



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0050010/2011

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que esta Facultad tramitó Concurso Docente (Res. HCD N° 329/11 y Res. HCS N° 1242/11) para proveer un cargo de Profesor Titular Dedicación Simple (código 103) en la Cátedra de TRADUCCIÓN COMERCIAL, sección Francés, al que se presentó como postulante la Profesora **ANA FERREIRA CENTENO** (Leg. Univ. N° 47.168),

Y CONSIDERANDO:

Que se ha cumplido con los requisitos sustanciales y formales establecidos por las Resoluciones del H. Consejo Superior N° 18/90 y 281/91 y por la Ordenanza 8/86 del H. Consejo Superior – Texto Ordenado 1991,

Que el dictamen del Jurado integrado por el Profesor VÍCTOR SAJOZA JURIC (UNC) y las Profesoras MARÍA LAURA PERASSI (UNC) y ANA MARÍA GENTILE (UNLP), es notificado a la aspirante,

Que han fenecido los plazos correspondientes sin que se haya formulado impugnación alguna al dictamen, y el mismo se encuentra firme,

Que puesto a consideración de este Honorable Cuerpo dicho dictamen es aprobado por unanimidad,

Y el tratamiento sobre tablas en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RE S U E L V E:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC: 0050010/2011

Art. 1º.- Aprobar el dictamen producido por el Jurado de Concurso.

Art. 2º.- Elevar al H. Consejo Superior la propuesta de designación por concurso de la Profesora **ANA FERREIRA CENTENO** (Leg. Univ. Nº 47.168) en el cargo de Profesor Titular Dedicación Simple (código 103) en la Cátedra de TRADUCCIÓN COMERCIAL, sección Francés.

Art. 3º.- Eximir a la Profesora **ANA FERREIRA CENTENO** de poseer el Título Máximo de acuerdo al Art. 63 de los Estatutos de esta Universidad.

Art. 4º.- Protocolícese, notifíquese y elévese al H. Consejo Superior de esta Universidad a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A CUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DOCE.

Mgr. DOLORES TREBUCQ
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº



135